

# **Crterios**

## **De INEF de Galicia a Facultad de Ciencias del Deporte y la Educaci3n F3sica como servicio a la sociedad**

*Rafael Mart3n Acero*



Rafael Mart3n Acero 3 Decano da Facultade de CC do Deporte e a Educaci3n F3sica na UDC. Presidente da Conferencia Espa3ola de Institutos e Facultades de Ciencias da Actividade F3sica e do Deporte.

*Rafael Mart3n Acero es Decano de la Facultad de CC del Deporte y la Educaci3n F3sica de la UDC. Presidente de la Conferencia Espa3ola de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad F3sica y del Deporte.*



# **De INEF de Galicia a Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física como servicio a la sociedad**

*Rafael Martín Acero*

El Instituto Nacional de Educación Física de Galicia (INEFG) es el fruto de muchos esfuerzos y colaboración, tanto de personas como de instituciones de A Coruña de diversas generaciones. Hoy se encuentra en excelentes condiciones para ser un centro de referencia en Galicia, España y el mundo.

Fue creado por la Xunta de Galicia en 1986, después de las reivindicaciones que desde diversas entidades y colectivos se llevaron a cabo. Por las negociaciones de personalidades y autoridades coruñesas se instaló en terrenos cedidos por la diputación de A Coruña en Bastiagueiro. Se desarrolló en el seno de la administración del Deporte de la Xunta, y desde 2004 es una Facultad de la Universidad de A Coruña.

En este documento se recogen algunas cuestiones sobre su creación, desarrollo e integración en la Universidad de A Coruña (UDC). En la actualidad es reconocido como un centro de educación superior en educación física y deporte con una calidad docente innovadora, y con una producción contrastable en los ámbitos de actuación profesional de sus profesores, de los licenciados formados en su seno, y de la formación permanente para Educación Física escolar, los Deportes, la promoción de la actividad física para la salud y la adecuada gestión del ocio deportivo.

## Introducción

El desarrollo de la educación física y el deporte en España y en Galicia ha sido muy tardío, como consecuencia ha sucedido lo mismo en la formación universitaria de los profesionales. Todavía en los inicios del S. XXI la práctica de ejercicio y deporte en el estilo de vida de los ciudadanos resulta muy desigual entre los de unas y otras Comunidades Autónomas. Así, por ejemplo, al comparar los niveles de practicantes de actividades físico-deportivas de Galicia y de Cataluña, comprobaremos una gran diferencia en favor de los habitantes de Cataluña. Estos hábitos saludables están muy relacionados con el desarrollo socioeconómico y cultural, de este modo las sociedades donde no está arraigada la cultura del ocio activo precisan aún de mucha promoción y activación por parte de las autoridades. Con la llegada de la democracia las administraciones realizaron esfuerzos importantes en la creación de un extenso mapa de instalaciones deportivas y los ayuntamientos ofertaron actividades para niños, jóvenes y adultos. Algunos gobiernos de CC. AA. optaron también por la puesta en marcha de centros superiores de formación de profesionales de la educación física y del deporte, ese fue el caso de la Xunta de Galicia al crear en 1986 el Instituto Nacional de Educación Física de Galicia (INEF G). Esta institución coruñesa es fruto del esfuerzo y colaboración de muchas personas, autoridades, entidades e instituciones.

En este documento se recogen algunas cuestiones sobre su creación, desarrollo e integración en la Universidad de A Coruña (UDC). En la actualidad es reconocido como un centro de educación superior en educación física y deporte con una calidad docente innovadora, y con una producción científica contrastable en los ámbitos de actuación profesional de sus profesores, de los licenciados formados en su seno, y de la formación permanente para educación física escolar, los deportes, la promoción de la actividad física para la salud y la adecuada gestión del ocio deportivo.

Pero el objetivo final no se puede olvidar. El objetivo de esta institución pública es que aumente significativamente el porcentaje de ciu-

dadanos de Galicia que incorporen a su estilo de vida el hábito del ejercicio físico, y este objetivo aún está lejos de conseguirse. Además, en un mundo tan globalizado, nuestras autoridades están corriendo el riesgo de pensar que está todo hecho: pero, si ya hay instalaciones, y si ya se forma a profesionales en la Universidad, ¿qué falta? Pues falta mucho. Falta una planificación integral de recursos, actividades y competencias, falta que el hábito entre los jóvenes gallegos que cursan enseñanza secundaria, bachillerato o formación profesional, aumente por encima del 50% de practicantes al menos tres veces por semana, de otro modo no podrán adquirir el hábito. Y además, cuando formen sus propias familias, no fomentarán con su propia práctica y actitud positiva la de sus hijos, es decir, no se habrá superado el estadio de desarrollo actual, no se habrá producido cultura, a pesar de los esfuerzos. Todo seguirá igual que como ellos mismos han crecido.

Los esfuerzos deberán continuar hasta conseguir el cambio cultural. Se precisa un nuevo nivel de estrategias públicas y privadas. Hay que pensar en grande, como se pensó hace treinta años con las iniciativas municipales sobre la oferta de actividades para todos los segmentos de edad y la posterior normalización de la educación física en el sistema escolar; hay que intervenir estructuralmente, como hace más de veinte años al fundarse el INEFG, seguido del incremento exponencial en la construcción de instalaciones deportivas.

Para este reto de cambio socio-cultural se precisa de un Plan Estratégico de la Educación Física y del Deporte en Galicia, comunidad en la que se hace necesaria e imprescindible una nueva Ley del Deporte moderna, que, con carácter transversal, ordene recursos humanos y materiales, concrete competencias de las administraciones y de los agentes sociales y concite consenso para su desarrollo y aplicación a medio plazo, generando actividad y hábito para todos, y, sobre todo, para quienes más lo necesitan, los niños y jóvenes del medio rural, los de ciudades y villas en riesgo de exclusión, entre quienes se encontraran algunos de los que padezcan obesidad, las chicas y mujeres en todas las edades y medios, y los hijos de familias con menos recursos socio-

económicos. Este ordenamiento del sistema deportivo de Galicia también deberá ubicar correctamente la gran contribución que la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (INEFG) de la Universidad de A Coruña está destinada y obligada a ofrecer a la sociedad.

### **Los precedentes de la formación del profesor de educación física en Galicia**

A finales del S. XIX, hubo algunas iniciativas para la formación de los profesores de educación física por iniciativa de políticos como el gallego M. Becerra<sup>1</sup>, creándose por Ley la Escuela Central de Gimnasia para la formación de profesores que impartirían la materia obligatoria en los Institutos provinciales. Estudiaban dos años y obtenían su título después de dos exámenes de reválida. De los casi cien profesores titulados en la Escuela Central tan sólo hay referencia de una gallega y de tres gallegos, uno de A Coruña, era Joaquín Mayoral Parracía<sup>2</sup>. En una excelente investigación, Gurriarán (2006), estudia la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, tanto en la Escuela Central de Gimnástica como en los profesores de la Galicia de finales del siglo; así conocemos que en el curso 1893/94 se incorporó al Instituto de Santiago de Compostela el profesor Eduardo Fariñas.

Becerra, político liberal y antiguo profesor de la Institución Libre de Enseñanza, fue quien logró, no sin muchos problemas, la obligatoriedad por Ley de la educación física en los Institutos. Por ello es considerado el padre de la formalización de la educación física en España.

<sup>1</sup> Pérez y Verdes, R. (1999) Vida, obra y pensamiento del ilustre lucense Manuel Becerra y Bermúdez (1820-1896). Político, profesor, y padre de la Gimnástica Oficial Española. Tesis Doctoral. Departamento de Medicina. UDC (sin publicar) Joaquín Estefanía: España en Europa: la larga marcha.

<sup>2</sup> Gurriarán, R. (2006) O inluxe do institucionalismo na Educación Física. As primeiras iniciativas en Galicia (190-1936). En Mosquera, M<sup>a</sup> J. y Martín Acero, R. (editores), 20 anos do INEF de Galicia (1986-2006). Libros de Bastiagueiro (05). Servizo de Publicacions da UDC: 42-70.

Otro gallego liberal, E. Vicenti, desde la Dirección General del Ministerio, dirigió la orientación más pedagógica de la formación de los profesores y de los programas de la asignatura de Gimnástica higiénica en los Institutos.

### **Los inicios del INEF de Galicia<sup>3</sup>**

Con la llegada de la democracia, en muchas CC. AA. se iniciaban debates y reivindicaciones para conseguir un Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en su territorio. Éste fue también el caso de Galicia; por ejemplo, la Universidad de Santiago firmó un convenio en 1976 con la Delegación Nacional de E. F. y Deportes para establecer un Instituto Universitario de Educación Física. En 1979, el Servicio de Deportes de la universidad compostelana realizó un estudio sobre la instalación de un Instituto de Educación Física. En los años 1981 y 1982, la Universidad realizó gestiones oficiales con el Ministerio de Educación con este fin. Entre 1979 y 1982, un colectivo profesional de jóvenes profesores de educación física de A Coruña, que habían estudiado en Madrid y Barcelona, estuvieron a la cabeza del debate social sobre la necesidad de que existiese un INEF de Galicia en A Coruña. En seguida obtuvieron apoyo de E. Marfany, Presidente de la Diputación, y de los Alcaldes de A Coruña y Oleiros, F. Vázquez y A. García Seoane. Se acordó la solicitud del INEF para Galicia con ubicación en terrenos de la Diputación, junto a la playa de Bastiagueiro. En 1982, cuando sólo existían tres INEF (Madrid, Barcelona y Granada), además de las propuestas de apertura del INEF de Galicia en Santiago y en A Coruña, hubo solicitudes de Pontevedra, Lugo y Padrón. La coordinación entre Ayuntamientos y Diputación y el consenso social, profesional y político forzaron, en primer lugar, la decisión por unanimidad del Parlamen-

<sup>3</sup> Blanco, E. (2006) Antecedentes da creación do INEF e a localización no pazo de Bastiagueiro. En Mosquera, M<sup>a</sup> J. y Martín Acero, R. (editores), 20 anos do INEF de Galicia (1986-2006). Libros de Bastiagueiro (05). Servizo de Publicacions da UDC: 81-92.

to de Galicia a instar a la Xunta sobre la creación inmediata de un INEF en Galicia y, en segundo lugar, que la decidida oferta de E. Marfany de ubicar el INEF de Galicia en los terrenos que la Diputación tenía en Bastiagueiro, con inversiones que realizaría la propia Diputación, pasaba a tener que ser tan considerada como la de la Universidad de Santiago o la del Ayuntamiento y Diputación de Pontevedra, favoritas en un principio.

El 9 de febrero de 1984, el Consello de la Xunta, presidido por G. Fernández Albor, tomó la decisión de ubicar el futuro INEF de Galicia en los terrenos cedidos por la Diputación de A Coruña en Bastiagueiro (Oleiros). Hasta finales de 1986 (octubre), la Xunta no creó oficialmente el INEF de Galicia, después de que se firmase el convenio entre R. Cuyás, Secretario de Estado de Deporte, y A. Fernández, Conselleiro de Cultura y Bienestar Social, para su construcción.

El INEF de Galicia comenzó su actividad docente el curso 1987/88, veinte años después de la apertura del INEF de Madrid, y cien después de la apertura de la Escuela Central de Gimnástica, creada por el político gallego M. Becerra.

### **Más de 45 años para la plena integración de los INEF en la universidad española**

En casi todos los países europeos la incorporación de los estudios de Educación Física y del Deporte al nivel superior y a la institución universitaria han sido tardías, pero no simultáneas. En el Estado español estos procesos comenzaron en la última parte del S. XX, y aún hoy quedan sin resolver algunos temas como la integración de muchos de los profesores de instituciones públicas en los cuerpos de profesores universitarios, incluso después de que sus centros se hayan integrado en la Universidad correspondiente.

Las causas que originaron estos retrasos no afectaron sólo a los estudios físico-deportivos, sino que también influyeron en estudios rela-



cionados con actividades promocionadas desde las estructuras administrativas que precisaban determinados profesionales, como podrían ser los casos de técnicos de Náutica o de Turismo. Lo mismo ocurrió con estudios con una substancialidad en sus contenidos muy alejada de los referentes universitarios decimonónicos, por ejemplo Bellas Artes, Música, o Danza; o con otros estudios que no nacieron en el seno de la Universidad, porque el ejercicio profesional para el que facultaban tenía un fuerte compromiso con los intereses del poder político, por ejemplo Periodismo.

En el caso que nos ocupa, el de los estudios de Educación Física y del Deporte en la Universidad española, en la segunda mitad el S.XX, se pueden haber acumulado las tres características mencionadas anteriormente: eran estudios a promocionar desde la administración, que precisaba directamente de técnicos formados (juventud; deporte; etc.), eran estudios que poseen unos contenidos no ortodoxos, desde el punto de vista de una Universidad novecentista y, por último, en España durante el franquismo, el poder político canalizaba una de sus acciones ideológicas principales con los jóvenes a través de algunas de las actividades que dirigían esos profesionales: la Educación Física (escolar), el ocio joven (grupos, albergues, campamentos, danzas), y el deporte de competición (juegos escolares).

En otros países del sur europeo estas integraciones universitarias se han dado en muy diversas situaciones y cronologías, por ejemplo: en Portugal el INEF se incorporó plenamente a la Universidad en 1975, mientras que en Italia se ha producido ya comenzado el S.XXI, como los centros de la España autonómica de León, Madrid, A Coruña y Vitoria, habiéndose integrado anteriormente, en los años 80, los de Granada y La Palmas, y a finales de los 90, el de Valencia. En las integraciones más recientes se han dado soluciones muy locales, por las transferencias deportivas y universitarias a las CC. Autónomas y por las limitaciones que heredaban estas administraciones de la carencia de una política estatal de integración: la legislación estatal no había enunciado la norma, con rango de Ley, para la integración de sus pro-

fesores en los cuerpos universitarios. Así hemos visto que, mientras que los estudios y la licenciatura son oficiales en todo el estado desde 1992, algunos centros públicos se han integrado en la Universidad y otros no, los primeros han pasado por grandes dificultades para lograrlo, sobre todo en esfuerzo y sacrificio personal de equipos de dirección y profesores.

En España la evolución de la formación de profesionales de la Educación Física y del Deporte en la Universidad se viene considerando en varias etapas (Cuadro 1), a partir de diversos estudios y documentos<sup>4</sup>. La **primera etapa**, la de los ochenta primeros años del Siglo XIX, sería la de los preámbulos, donde existieron algunas iniciativas en la formación de Profesores de Educación Física, pero no se consolidaron ante la falta de un sistema general de educación obligatoria, y ante la inestabilidad de la presencia de la educación física entre las materias a impartir en la escuela pública. La **segunda etapa** transcurre entre finales del XIX y el primer tercio del Siglo XX. El acontecimiento más importante para este análisis, aunque resultó poco trascendental, es que se creó el primer centro español de Educación Física en el seno universitario, la Escuela de E.F., en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid (1933), que tuvo relaciones con la Institución Libre de Enseñanza. La **tercera etapa** se reconoce durante el transcurso de los años 40 y 50 (veinte primeros de la dictadura), donde la formación de profesores y profesoras de E.F. fue materia exclusiva del partido único, a través de una escuela para hombres y otra para mujeres, siempre fuera de la institución universitaria. La **cuarta etapa** es donde verdaderamente se inicia la larga incorporación de estos estudios de nivel superior a la Universidad, a partir de los felices sesenta, en pleno desarrollismo económico español. La Ley de Educación Físi-

<sup>4</sup> El primero lo realizó Piernavieja (1962), existiendo otros citados (Hernández Vázquez, Legido,...), pero ninguno, por las fechas en las que fueron redactados, pudo introducir los temas de la integración, que si atiende el presente análisis (1998-2006).

ca (1961) creó el INEF de Madrid como centro público para la formación de titulados superiores en E.F. y Deporte, que comenzaron a impartir enseñanza en 1967/68, aperturándose otro centro en Barcelona a partir de 1974. La Ley General de Educación (LGE, 1970) incluyó una mención sobre la integración del INEF en la Universidad pública, y estableció la oficialidad de las otras escuelas existentes (la del Frente de Juventudes y la de la Sección Femenina), que se fusionaron al INEF de Madrid (1977/78). La **quinta etapa** significó la frustrada integración plena al sistema universitario. Esta etapa se inicia con la promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD, 1980), que estableció que los títulos de Diplomado y Licenciado en Educación Física eran «*equivalentes*» a los de nivel universitario. Posteriormente, en la Ley de Reforma Universitaria (LRU, 1983), no se incorporó ninguna referencia a los reconocimientos legislados ya con anterioridad, a saber:

- la integración del INEF (LGE, 1970), y
- la incorporación de títulos de Diplomado y Licenciado en Educación Física al catálogo oficial (LGCFD, 1980).

La LRU tampoco incluyó a los profesores de estos centros, en la larga lista de los que debían incorporarse a los cuerpos de profesores de la Universidad, con su entrada en vigor. La **sexta etapa** se desarrolla a partir de 1990, año en el que se promulgan dos Leyes decisivas para la incorporación de la formación de profesionales de la E.F. y del Deporte en la Universidad. La primera es la LOGSE, que permitió la creación del título de Maestro Especialista en E.F. (Diplomado), como especialidad de Magisterio, y la segunda es la Ley del Deporte (LD) que vuelve a mencionar la integración de los estudios de la licenciatura y de los centros públicos (INEF) que la impartían. En el desarrollo de tres de las Leyes citadas (LOGSE y LD, 1990; y LRU, 1983), a través de R. Decretos, se reguló la incorporación de las enseñanzas y del título de Ldo. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (antes Ldo. en E.F.) al sistema universitario formal. Pero ninguna de estas Leyes in-

cluyó los necesarios y justos mecanismos de integración de los más de 220 Profesores de los centros públicos (INEF). De este modo quedó construida una **paradoja legislativa**, que tampoco se pudo resolver en la posterior Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2001), a pesar de haberlo solicitado todos los directores de los centros afectados. Esta iniciativa, que se inició en el INEF de Galicia, no encontró ninguna respuesta del Gobierno.

En cuanto a las etapas del desarrollo y la integración universitarias, incluidas las integraciones en la Universidad de estudios, centros y profesores, en estos momentos nos deberíamos encontrar en la que debería ser la última. Podemos considerarla como la **séptima etapa** (2002/2010), en la que se desarrollarán aspectos tan trascendentales como:

El nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, adecuado al Espacio Europeo de Educación Superior,

La regulación de los sectores de ejercicio profesional de los Licenciados y graduados, y su relación con otros titulados,

La incorporación definitiva de los epígrafes: Actividad Física y Deporte, al Plan Nacional I+D (después de la inclusión de estos campos en la acción estratégica del Gobierno para 2006 y 2007),

El desarrollo de la Ley Orgánica 4/2007, de modificación de la L. O. de Universidades, que incorporó el mecanismo de integración de los Profesores de los INEF de España en los cuerpos de profesores universitarios, por iniciativa del INEFG, de la UDC y de políticos gallegos como F. Rodríguez, Diputado por A Coruña.

Para la integración del INEF G en la UDC se fue diseñando una solución singular y compleja, tanto administrativa como políticamente. El modelo de integración pretendió ser garantista y justo, tanto para el futuro del INEF G como institución pública (derechos de calidad de los estudiantes, desarrollo futuro de los estudios y campos de investigación), como para los 26 profesores que eran contratados laborales fijos por oposición, y para los 22 profesores interinos. La clave de esta

propuesta, realizada en 1998 por el Rector de la UDC, José L. Meilán Gil, fue la *funcionarización*, primero de la Relación de Puestos de Trabajo de los docentes (hasta el 2002 nunca habían existido figuras de profesores con contrato laboral en la Universidad española), y por último la posterior convocatoria pública de los concursos-oposición de las 48 plazas (Anexo I: Cuadro 2).

### **El INEF de Galicia Centro Público de Educación Superior**

Después de cumplir su 20º aniversario, el INEF G, hoy Facultad de CC. del Deporte y de la E.F. (FCCDEF) de la UDC, ya ha formado a más de 1.700 Licenciados al servicio de la sociedad. Sus titulados ejercen la profesión que se corresponde con estos estudios, la de Profesor de Educación Física, una profesión que se ejerce siempre como servicio público, sea en educación estatal o privada, en rendimiento deportivo, en la promoción de la salud a través de la actividad física, o en la organización de actividades o entidades de ocio deportivo<sup>5</sup>.

La FCCDEF tiene un buen presente en la España autonómica, y, a partir de su plena normalización universitaria, posee un presente y futuro en la Europa de los pueblos. La FCCDEF, en las pruebas de acceso, hace muchos años que superó el paradigma bioenergético, fundamentando la existencia de las mismas en la no obligatoriedad de la E. F. en todos los cursos del Bachillerato, y ajustándolas a la vez a los contenidos obligatorios de la educación secundaria obligatoria. La FCCDEF fue de los primeros centros públicos en la aplicación de los cupos de acceso para deportistas de alto nivel, para discapacitados y para Maestros Especialistas en E. F. En sus instalaciones se inician y perfeccionan en el deporte miles de niños y jóvenes todos los años. Es uno de los centros de España con más superficie en instalaciones deportivas, y

<sup>5</sup> De este modo ha definido sus objetivos y misión el INEF G, tanto en sus Planes de Estudios (1993; 2000), como en su Plan Estratégico vigente.

uno de los que oferta más asignaturas y seminarios de especialidades deportivas. Organiza cursos de postgrado con titulación europea (Master Europeo en Educación Física), o con doble titulación de la UDC y la Universidad Técnica de Lisboa (Actividad Física y Salud; Expresión Artística y Danza). El INEF G recibe estudiantes de: Portugal, Austria, Alemania, Eslovenia, Chequia, Rumania, Italia, Cuba, Argentina, México, Brasil, y Colombia.

Organizó en 1998 el Congreso de E.F. y Deporte de Países de Lengua Portuguesa, recibiendo A Coruña más de 600 profesionales de Portugal, Brasil, Angola, Mozambique, Cabo Verde, Macao y España. En el 2002, ha organizado el Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de E.F. y del Deporte (AIESEP), con participación de congresistas de todos los continentes, de 40 países. En 2006, llevó a cabo el IVº Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte. Para 2010, la propia AIESEP, ha solicitado a la FCCDEF que prepare de nuevo el Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de E.F. y del Deporte.

La comunidad del INEFG la constituyen actualmente unos 1.000 estudiantes de la licenciatura, master, postgrados y doctorado. En la licenciatura la composición de sus estudiantes se suele definir con las siguientes características:

**Sexo:**

Hombres 70-72% (UDC: 48-49%)

Mujeres 28-30% (UDC: 51-52%)

**Procedencia:**

De la Comunidad Autónoma de Galicia: 78-79%

De otras Comunidades Autónomas: 20-22%

**Rango de Edad (el 95%):**

Entre 18-25 años

## **Matriculados de 1ª preferencia:**

100%

El origen/tipo de los estudiantes de la licenciatura en CC. de la Actividad Física y del Deporte, hasta estos últimos cursos, ha supuesto una gran aportación a la UDC de estudiantes de fuera de Galicia (más de 175 cada curso) y de las otras provincias gallegas, llegando a ser más del 60 % de fuera de la provincia de A Coruña, el doble que la media de la UDC.

## **De INEF G a Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDC (1998-2004)**

Entre los años 1996 y 1998 se consultó en diversas ocasiones (ANEXO I: Cuadros 1 y 2) a la Xunta y a la Universidad (Junta Rectora del INEF G) sobre el futuro administrativo del centro. El Rector de la UDC, J.L. Meilán Gil, contestó sin dudar que «*el INEFG se integrará en la Universidad*», pero que deberían ser transformadas las plazas docentes de relación contractual laboral a relación funcionarial, lo cual suponía la aceptación del profesorado contratado laboral fijo a concurrir a otras oposiciones más. Al mismo tiempo el Secretario Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, E. Lamas, manifestó su apoyo a las decisiones del propio centro. El INEFG aprobó solicitar la integración en la UDC y desde entonces se dieron múltiples pasos para poder situar el centro en las mejores condiciones de llegada a la Universidad coruñesa.

Desde finales de 1998 tuvimos toda la colaboración del Rector Meilán Gil y del Secretario Xeral para o Deporte. La Xunta superó todas las dificultades para satisfacer la solicitud de la UDC con respecto a la integración del profesorado. La *funcionarización* se instrumentalizó a través de una Ley del Parlamento de Galicia (5/2000), a propuesta del Gobierno de la Xunta de Galicia, y de numerosas normas para su desarrollo y aplicación: decretos, órdenes y resoluciones (Cuadro 2). Salie-

ron a concurso-oposición todas las plazas, ajustadas a la legislación gallega y española vigentes para la Universidad y la función pública. Todo el proceso de *funcionarización* de plazas, convocatorias, exámenes y pruebas, nombramientos, etc. culminó antes del verano de 2003 (Cuadro 2). Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la L. O. de Universidades, en aplicación de su Disposición adicional decimoséptima, los profesores de la escala de INEFG, podrán acreditarse para su incorporación a los cuerpos de profesores universitarios, culminándose de este modo una integración en la universidad laboriosa y compleja, y una normalización universitaria ejemplar, al cumplir con todos los requisitos legales del Estado: *funcionarización* de las plazas, integración del INEF en la universidad y acreditación de los profesores con el grado de Doctor.

En nuestra opinión, en el caso del INEF G, de no haber nacido en la administración del deporte, como otros centros idénticos en todo el mundo, no se hubiesen desarrollado los actuales niveles de calidad docente y de producción investigadora. Han podido ser centros específicos, cercanos a las decisiones que les afectaban y comprometidos con su desarrollo, en el caso del INEFG se pudieron «embridar» algunas tendencias endogámicas, utilizando, a dosis adecuadas, la vacuna de la normalización universitaria, años antes de la integración. Todo ello ha llevado a la actual Facultad a ser un centro prestigiado y prestigioso, entre los 29 que imparten esta licenciatura en España. La FCCDEF pertenece a todas las Redes de centros en España, Europa, Iberoamérica y el mundo (AIESEP).

El INEFG se integró en la UDC aportando un centro dotado de instalaciones suficientes, con todo su presupuesto transferido desde la Xunta, lo que permite disfrutar de una de las plantillas de profesorado mejor conformada en cantidad, calidad y especificidad: 48 puestos con dotación económicamente de Prf. Titular de Universidad. Con una producción académica, cultural, técnica e investigadora en niveles que le auguran un futuro muy competitivo. La Universidad de A Coruña, la sociedad de Galicia y los ámbitos del conocimiento e intervención pro-



fesional de la educación física y del deporte de Iberoamérica, Europa y España disponen de un centro público de educación superior joven y comprometido, competitivo y productivo en A Coruña. Este centro desarrolla un enfoque estratégico pertinente, incluyéndose con personalidad propia en la UDC, y junto con ella está estudiando la búsqueda de retornos académicos, sociales, científicos y económicos, a través de prestar servicios, instalaciones y actividades, singularidad que esperamos siga aumentando su valor. ☒

## ANEXO

**Cuadro 1: Etapas estimadas de la relación entre contexto, formación de Prfs. de Educación Física, y formalización universitaria de sus estudios. Cronología básica del INEF de Galicia.**

Etapa	Contexto	Formalización en la Universidad	INEF de Galicia
1ª: 1806/ 1881	Real Instituto Pestalozziano (1806). Existe voluntad de introducir la Educación Física en la educación formal (1878)		
2ª: 1882/ 1936	Escuela Central de Gimnástica (Ley «Becerra», 1883) Normativa que alterna la obligatoriedad, y la supresión de la E.F. en la educación formal. Escuela C. Militar (1919)	- Escuela E. F. de la U. Central de Madrid (F. de Medicina, 1933/ relación con la I.L.E.)	
3ª: 1937/ 1961	Asociado a la formación política de la juventud y del género. Academia N.M. «J. Antonio» ANJA (1941, 1944) Escuela E.F. Femenina «Isabel La Católica» (1941, 1955) Decreto 2.187/1960: título oficial de Profesores de Educación Física	- <i>Ley de Educación Física (1961): arts 15 a 17 crean el INEF de Madrid (central y único)</i>	
4ª: 1961/ 1980	Educación asociada a la formación política de la juventud y del género. E.S.E.F. ANJA (1971) Deporte escolar, para todos y/o popular en los municipios (1979)	- INEF Madrid (1967) - Ley G. Educación (1970) Menciona la integración del INEF en la Universidad, y la oficialidad de las otras Escuelas (EE.F Femenina, y ANJA: ESEF) - INEF en Barcelona (1974) - ESEFF y ESEF se integran en el INEF de Madrid (1977/78) - Ley G. Cultura Física y Deporte (1980). Oficializa los Títulos de Diplomado y Ldo., «equivalentes» a universitarios, en E.F.	
5ª: 1981/ 1989	Educación F. Escolar normalizada en EE. Medias. Se normaliza la presencia del Pf de E.F. en el sistema educativo público de EE. Medias (oposiciones). Crisis del Deporte escolar	- IINEFC Lleida (1882) - INEF Facultad de Granada (1982) - LRU (1983) - Organismo Aut. INEF Catalunya (1984) - IVEF País Vasco, Vitoria (1986)	- <b>La Xunta de Galicia crea el INEF de Galicia en A Coruña (Outubro, 1986); inicia su actividad en el curso 87/88).</b>

Etapa	Contexto	Formalización en la Universidad	INEF de Galicia
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- IVEF Valencia (1987)</li> <li>- INEF de Las Palmas, (1987)</li> <li>- INEF de Castilla-León (1987)</li> </ul>	
<p>6ª: 1990/ 2001</p>	<p>E.F.obligatoria en Primaria, Secundaria y EE. Medias. Ley del Deporte (1990. Regula asociacionismo,profesionalismo... Leyes del Deporte de CC. Autónomas Grandes resultados en JJ.OO. de Barcelona 1992 (deportivos y organizativos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ÁREA de CONOCIMIENTO -245- E.F. y Deportiva (1990)</li> <li>- LOGSE (1990): Maestro Especialista en E.F. (R.D: 1440/1991)</li> <li>- Ley del Deporte (1990): vuelve a mencionar la integración de estudios y centros.</li> <li>- Primer Dtº específico: Dtº E.F. y Deportiva en la U. Granada (1991)</li> <li>- R.D.1423/1992: incorporación de las enseñanzas a la Universidad</li> <li>- R.D. 1670/1993: Título OFICIAL «Ldo. CC. A.F: y del D.» (se incorpora al Catálogo: 1994)</li> <li>- Curso 1993/94, se publican en B.O.E. los primeros Planes de Estudios después de título universitario oficial: <b>INEF de Galicia/UDC</b> y Facultad de CC. del Deporte /U. Extremadura.</li> <li>- El título se imparte en 9 Facultades más.</li> <li>- Asamblea constituyente y Iº Congreso Asociación Esp. CC. del Deporte (Facultad CC. del Deporte Cáceres, 2000)</li> <li>- L.O.U. (2001) No incluye la necesaria integración de los Prfrs. de INEF integrados en sus Universidades. Fue solicitado por los Directores de todos los INEF (Galicia, Madrid, Barcelona/ Lleida, Castilla-León, e IVEF Vitoria.).</li> <li>- Se integra en su Universidad el INEF de Castilla-León (2002).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>INEF de Galicia: 1ª Promoción (1992)</b></li> <li>- <b>10º aniversario del INEF Galicia sale la 1ª Promoción Título OFICIAL «Ldo. CC. A.F: y del D.» (1996)</b></li> <li>- <b>INEF de Galicia, «Congreso de E.F. y D. de Países de Lengua Portuguesa»: los Vicedecanos y subdirectores de Investigación proponen la creación de una sociedad científica multidisciplinar: Asociación Española de Ciencias del Deporte (1998)</b></li> </ul>
<p>7ª: 2002/ 2008</p>	<p>Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2002)  Ley Orgánica de Educación (2006)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se imparte el título en 9 Facultades más.</li> <li>- Se integran en la Universidad los INEF de Madrid (UPM, 2003), y el IVEF del País Vasco (UPV, 2005)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>15º aniversario del INEF Galicia: 1.219 egresados, y Congreso Internacional AIESEP (2002)</b></li> </ul>

Etapa	Contexto	Formalización en la Universidad	INEF de Galicia
		- Libro Blanco del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: participaron todas las Universidades (22) que imparten la licenciatura, aprobado por mayoría absoluta (2004), y por la ANECA (2005) - Ley Orgánica de modificación de la L.O.U. (2007).	<b>El INEF de Galicia se integra en la Universidad de A Coruña (2004), la UDC crea el Dtº de E.F. y Deportiva 20º aniversario del INEF Galicia: 1.634 egresados (2006)</b>

**Cuadro 2 Normas legales del proceso de integración y normalización universitaria del INEF de Galicia en la Universidad de A Coruña (UDC), como Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física**

<b>NORMATIVA para la INTEGRACIÓN del INEF G en la UDC, y para su NORMALIZACIÓN UNIVERSITARIA:</b>
<p>- Ley 5/2000 del Parlamento de Galicia, crea la escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior, grupo A, de la Administración General de la Xunta de Galicia (Diciembre, 2000).</p>
<p>- Resolución que publica el acuerdo del Consello de la Xunta por el que se modificó la R.P.T., transformando los puestos docentes de tipo laboral a funcionario de la escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior, grupo A, de la Administración General de la Xunta de Galicia (Enero, 2002).</p> <p>- Orden que convoca 26 plazas a cubrir por concurso-oposición para el ingreso en el cuerpo superior de la administración de la Xunta de Galicia, escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior grupo A: (Agosto, 2002).</p> <p>- Resoluciones: 1ª) por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos; 2ª) por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de admitidos; y 3ª) por la que se ordena la publicación de la propuesta de relación de aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo, para el ingreso en el cuerpo superior de la administración de la Xunta de Galicia, escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior grupo A: 26 (Septiembre, Noviembre, 2002; Enero, 2003).</p> <p>- Orden por la que se eleva a definitiva la propuesta de 26 aspirantes que superaron el proceso de acceso al cuerpo superior de la administración de la Xunta de Galicia, escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior grupo A (Febrero, 2003).</p> <p>- Orden por la que se procede al nombramiento como funcionarios del cuerpo superior da administración da Xunta de Galicia, escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior grupo A, dos 26 aspirantes que superaron o proceso selectivo convocado por la Orden de Agosto (Marzo, 2003).</p> <p>- Orden por la que se convocan 22 plazas a cubrir por concurso-oposición para el ingreso en el cuerpo superior de la administración de la Xunta de Galicia, escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior grupo A: acceso libre (Agosto, 2002).</p> <p>- Resoluciones: 1ª) por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos; 2ª) por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de admitidos; y 3ª) por la que se ordena la publicación de la propuesta de relación de aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo, para el ingreso en el cuerpo superior de la administración de la Xunta de Galicia, escala de Prfs. del INEF de Galicia, cuerpo superior grupo A: (Octubre, Noviembre, 2002; Febrero 2003).</p> <p>- Orden por la que se eleva a definitiva la propuesta de 19 aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la administración de la Xunta de Galicia, escala de Prfs. do INEF de Galicia, grupo A (Marzo, 2003).</p> <p>- Orden por la que se procede al nombramiento como funcionarios del cuerpo superior de la administración de la Xunta de Galicia, escala de Prfs. del INEF de Galicia, grupo A, dos 19 aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por la Orden de Agosto (Abril, 2003).</p>

- |   |
|---|
| - Decreto de la Xunta de Galicia de traspaso del INEF Galicia a Universidad de A Coruña (Diciembre, 2003)                     |
| - Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la L. O. de Universidades (Disposición adicional decimoséptima)                  |
| - Real Decreto 1312/2007 de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Disposición adicional tercera) |